



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2016

RESOLUCION PRES. CAGyMJ N° 19 /2016

VISTO:

El Memo 177/2016 UC Dra. Basterra; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marcela Basterra, Vicepresidenta del Consejo de la Magistratura, solicita autorización para el gasto correspondiente a un catering para 150 personas, que se brindará el próximo 19 de diciembre en el Foyer de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la presentación del libro "Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edición comentada", publicado por Editorial Jusbaire. A tal fin adjunta el presupuesto del evento por la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$ 34.500).

Que en tal estado llega la cuestión a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Implicando el presente trámite un acto de disposición de recursos presupuestarios, este órgano es competente.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión: *"Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión"* (art. 16.4).

Que no hallándose prevista sesión ordinaria, resulta conveniente impulsar este trámite.

Que el evento que motiva la presente será propicio para potenciar institucionalmente al Poder Judicial de la Ciudad, pues se trata de la difusión de una obra publicada por la editorial del Consejo y trata sobre un tema que concierne a la comunidad jurídica toda, como la Constitución de la Ciudad. Por lo tanto, existiendo recursos presupuestarios para afrontar las



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

erogaciones, nada impide autorizar los gastos solicitados.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

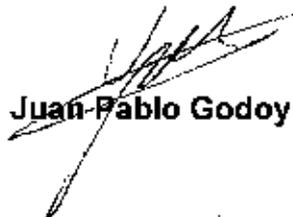
Artículo 1º: Autorizar el gasto de la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Quinientos (\$ 34.500), destinado a un catering para 150 personas, que se brindará el próximo 19 de diciembre en el Foyer de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la presentación del libro "Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Edición comentada", publicado por Editorial Jusbaire.

Artículo 2º: Instruir a la Dirección General de Programación y Administración Contable para que afecte los recursos presupuestarios pertinentes.

Artículo 3º: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4º: Regístrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (www.jusbaires.gov.ar), comuníquese a la Unidad Consejera Dra. Basterra, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 19 / 2016


Juan Pablo Godoy Vélez